Naciones Unidas S/PV.5151



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5151[a] sesión

Jueves 24 de marzo de 2005, a las 16.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sardenberg	(Brasil)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Adechi
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2005/57 y Add.1)

Carta de fecha 31 de enero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/60)

Informe del Secretario General sobre el Sudán preparado de conformidad con los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2005/68)

Informe del Secretario General sobre el Sudán preparado de conformidad con los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) (S/2005/140)

05-28380 (S)



Se abre la sesión a las 16.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2005/57 y Add.1)

Carta de fecha 31 de enero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/60)

Informe del Secretario General sobre el Sudán presentado con arreglo a los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2005/68)

Informe del Secretario General sobre el Sudán presentado con arreglo a los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) (S/2005/140)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Sudán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Erwa (Sudán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2005/57 y Add.1, S/2005/68 y S/2005/140, en los que figuran los informes del Secretario General de fechas 31 de enero, 4 de febrero y 4 de marzo de 2005, así como el documento S/2005/60, que contiene una carta de fecha 31 de enero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de fecha 31 de enero de 2005 en la que se transmite el informe de la Comisión Internacional de Investigación para Darfur.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/198, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1590 (2005).

Tiene ahora la palabra al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sr. Guéhenno (*habla en inglés*): Formulo esta declaración ante el Consejo de Seguridad en nombre del Secretario General.

"Permítaseme comenzar acogiendo con beneplácito la aprobación por el Consejo de una resolución por la que se autoriza el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMISUD). Esperamos que la UNMISUD desempeñe un papel clave en el apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz, firmado el 9 de enero entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés.

Es este un momento crucial para el Sudán, decisivo también para la comunidad internacional, en la resolución de decenios de guerra civil en el país más grande de África. Me conforta que, tras prolongadas deliberaciones del Consejo, el texto tenga en cuenta las propuestas que formulé en mi informe de enero.

Esas propuestas se basaban en un análisis exhaustivo de lo que creemos se necesita de la comunidad internacional para dar un apoyo eficaz a la aplicación del Acuerdo de Paz. Si bien en algunas esferas la resolución no coincide con mis recomendaciones, en la Secretaría estamos dispuestos a cumplir con nuestras obligaciones.

No obstante, seamos claros: el pueblo del Sudán, la comunidad de donantes y las Naciones Unidas tienen ante sí desafíos extraordinarios en la aplicación del Acuerdo de Paz, que deben abordarse rápidamente y con decisión. El proceso de paz sigue enfrentando obstáculos políticos serios, y debemos contar con la plena cooperación de las partes para superarlos.

Además, tendremos que hacer frente a obstáculos logísticos sin precedentes en el establecimiento de una operación de apoyo a la paz en un país que se caracteriza por su clima extremo y su terreno prohibitivo.

Las Naciones Unidas esperan que los miembros de la comunidad internacional, en especial los que ya han apoyado generosamente el proceso de paz y la asistencia humanitaria, sigan proporcionando asistencia en esferas clave, entre las que se incluyen la reforma del sector de la seguridad; el retorno y la reintegración de los desplazados internos; el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes; y el desarrollo económico a más largo plazo.

La recuperación tras un período de más de 20 años de guerra civil será un proceso largo y costoso. No obstante, incluso el llamamiento por la suma de 560 millones de dólares estadounidenses que han hecho las Naciones Unidas para cubrir la financiación de las actividades de socorro y recuperación en el sur sigue deplorablemente sin conseguir los fondos necesarios, y hasta la fecha las promesas o contribuciones sólo cubren el 10% del llamamiento.

La reunión que se celebrará el mes próximo en Oslo será una prueba importante de nuestro compromiso. No obstante, necesitamos apoyo generoso e inmediato incluso antes de esa fecha, sobre todo ahora que se aproxima la temporada de lluvias, que puede impedir nuestras operaciones.

La resolución que ha aprobado el Consejo el día de hoy expresa atinadamente la suma preocupación del Consejo por las terribles consecuencias que ha tenido el prolongado conflicto en Darfur. Acojo con beneplácito el deseo explícito del Consejo de fortalecer los esfuerzos para fomentar la paz en Darfur, especialmente mediante el apoyo de la UNMISUD a la misión de la Unión Africana.

Acabo de recibir el informe preliminar de la misión de evaluación encabezada por la Unión Africana, en la que participaron también las Naciones Unidas. Estoy estudiando el informe y voy a celebrar consultas urgentes con el Presidente Konaré antes de hacer recomendaciones.

Está claro que la situación actual en Darfur es inaceptable. Los problemas de que adolece son inmediatos y no podemos tolerar la situación. Hay que poner coto a la violencia y la destrucción. Hay que poner fin a la impunidad. Si la seguridad no mejora pronto, las matanzas y las violaciones continuarán. No debemos permitir que esta perspectiva tan catastrófica se convierta en el resultado inevitable.

Debemos dejar claro a los responsables que se les exigirán responsabilidades. Apoyo los esfuerzos del Consejo para dotar a este mensaje de un significado real. Como el Consejo sabe, la Comisión Internacional de Investigación para Darfur recomendó claramente que el Consejo de Seguridad remitiera de inmediato el caso a la Corte Penal Internacional. También hay que seguir considerando la posibilidad de imponer sanciones.

Aunque aplaudo la resolución de hoy, también espero que el Consejo tome una decisión sobre estas cuestiones.

Mientras estamos hoy aquí reunidos, el personal humanitario y la misión de la Unión Africana están en primera línea de la respuesta de la comunidad internacional a la crisis de Darfur.

Están trabajando de consuno con valentía y dedicación y asumiendo un gran riesgo personal. En su nombre, este Consejo debe actuar con valentía y determinación.

La labor que llevamos a cabo para ayudar a instaurar la paz y la estabilidad en el Sudán en su conjunto apenas está comenzando. Por los hombres, mujeres y niños de esa nación, todos debemos actuar con firmeza y determinación para completar nuestra misión."

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Guéhenno por su declaración.

Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad en este momento tan histórico para mi país. Estamos plenamente convencidos de que cumplirá de manera satisfactoria con su misión.

Quisiera empezar dando las gracias al Consejo por todos los esfuerzos que hace para apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A), que se concertó el 9 de enero de 2005, después de un largo período de negociaciones, durante el cual la posición del Sudán —que no ha cambiado— fue que la paz continuará siendo una opción estratégica y que hay que hacer todos los sacrificios necesarios para lograrla.

Hasta que apliquemos ese Acuerdo histórico para poner fin a uno de los conflictos más largos de África y para ampliar las perspectivas de un Sudán unido, en el que reine la paz y en el que el norte, el sur, el este y el oeste vivan juntos en armonía, y hasta que el Acuerdo entre en vigor en todas las provincias del Sudán y aporte estabilidad y paz, en particular en la provincia de Darfur, en la que esperamos que en este sentido las circunstancias sean propicias, debemos redoblar los esfuerzos para lograr una paz general implantando la paz y la estabilidad en Darfur, como señalaron ante el Consejo el Presidente de la República del Sudán y el líder del SPLM/A el 8 de febrero.

Ahora que el Consejo ha aprobado la resolución 1590 (2005), en la que se estipula el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMISUD), quisiera agradecer concretamente a los patrocinadores del proyecto de resolución el enfoque racional que han adoptado para definir el mandato de la misión en una resolución aparte. Valoramos sumamente el buen juicio de los miembros del Consejo y su cooperación para que esta resolución histórica tan importante para el Sudán se aprobara por unanimidad.

En este sentido, deseo recordar al Consejo las promesas y los compromisos que contrajo en la histórica sesión celebrada en Nairobi el 19 de noviembre de 2004, como su compromiso de acelerar la aprobación de la resolución sobre el mandato de la misión y su insistencia en que las partes concertaran un acuerdo de paz de conformidad con lo convenido en Nairobi. Las partes hemos cumplido con nuestro compromiso y presentamos el Acuerdo de Paz al pueblo del Sudán como ofrenda a principios del nuevo año, tal como prometimos. El pueblo del Sudán espera que la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMISUD) apoye la paz. El inicio de la aplicación de este Acuerdo, que hoy hemos presenciado, es una de las primeras medidas prácticas principales.

El Gobierno del Sudán, que ha hecho todo lo posible para lograr la paz, está más deseoso que cualquier otra parte de aplicar este Acuerdo y convertirlo en una realidad en todas las provincias del Sudán. En este sentido, quisiéramos recordar al Consejo que somos un Estado que se encuentra en el umbral del desarrollo y el progreso. Hemos podido lograr esta paz tras un largo y difícil camino. Ahora nos estamos preparando para asumir una serie de responsabilidades y para trabajar de manera ardua y constante para constituir un gobierno de unidad nacional, prepararnos para aplicar el Acuerdo, actuar en materia de repatriación y reconstrucción y esforzarnos intensamente para poner fin a lo que está ocurriendo en Darfur y lograr que esa provincia tome el camino de la paz cuanto antes.

En estos momentos en los que mi Gobierno está asumiendo todas estas responsabilidades, debo recordar al Consejo la importancia de apoyarlo. Huelga decir que no se puede pedir al Gobierno que asuma todas estas responsabilidades tan importantes y, a la vez, debilitarlo o limitar su capacidad. Lo decimos para que conste.

Para concluir esta reunión histórica, debo saludar los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), los Estados de la Troika y el Foro de Asociados de la IGAD y la importante función asumida por Kenya, país hermano. En este sentido,

también quisiéramos reconocer los esfuerzos emprendidos por la Unión África, con Nigeria a la cabeza.

Quisiera reiterar que el Gobierno del Sudán, que lo ha sacrificado todo para llegar a este Acuerdo, está totalmente comprometido a aplicarlo. En este sentido, seguiremos trabajando con ese fin y no miraremos hacia atrás hasta que reine la paz en todo el Sudán.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.